

EXPTE. 147/2017 CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 06366/2017.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, y teniendo en cuenta:

1. La Resolución de Alcaldía nº 06366/2017 de 19 de junio de 2017, relativa a la Relación de Admitidos y Excluidos, Tribunal Calificador y fecha del primer ejercicio de la Convocatoria para la confección de una lista de espera en plazas de Oficial de Aguas.
2. El error detectado en la parte expositiva de la citada resolución en cuanto a la definición de las plazas que compondrán la lista de espera.
3. Lo dispuesto en el art. 124.4 de la L.R.B.R.L. de 2 de abril de 1985, en la redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre.

RESUELVE

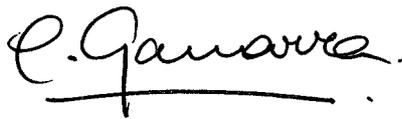
Modificar la Resolución de Alcaldía nº 06366/2017 de 19 de junio de 2017 en su parte expositiva:

Donde dice: "plazas de Oficial Albañil"

Debe decir: "plazas de Oficial de Aguas"

La Alcaldesa

Concepción Gamarra Ruiz Clavijo

**Secretaria General Municipal**

Mercedes López Martínez

